

ESCRITURA: 2014-01-01-07-P001962

REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: ROOTOURS S.A

CUANTIA: USD INDETERMINADA

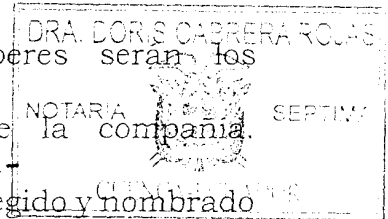
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a diecisiete de junio del dos mil catorce, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaría Publica Séptima del Cantón Cuenca Comparece a la celebración del presente instrumento la señora **MARIA ISABEL ROMAN OTTATI**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ROOTOURS S.A** conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para contratar y obligarse. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **ROOTOURS S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente

instrumento la señora **MARIA ISABEL ROMAN OTTATI**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ROOTOURS S.A** conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley para contratar y obligarse. Y manifiesta que la presente escritura de reforma de estatutos la realiza bajo juramento advertida sobre las penas en caso de perjurio.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía **ROOTOURS S.A** se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Emiliano Feicán Garzón, Notario Público Séptimo del Cantón Cuenca, el día dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro; instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número doscientos seis, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. b) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día veinte y cinco de abril del dos mil catorce, resolvió reformar el estatuto en el periodo de duración de los Representantes Legales de la Compañía. **TERCERA.- REFORMA DEL**

ESTATUTO: La Sra. Gerente General de la Compañía, en base a la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Socios, declara Reformado el Estatuto Social de la Compañía **ROOTOURS S.A**, al tenor de lo siguiente: **ARTICULO VIGESIMO:** El presidente ejecutivo será elegido por la Junta General y tendrá un periodo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido, su nombramiento con la razón de aceptación, se inscribirá en el Registro Mercantil para que le sirva de

suficiente credencial y sus atribuciones y deberes serán los
establecidos en la escritura de constitución de la compañía.
-general-

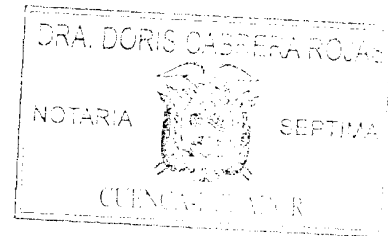


ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: El Gerente será elegido y nombrado

por la Junta General y tendrá un período de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido, su nombramiento con la razón de aceptación, se inscribirá en el Registro Mercantil para que le sirva de suficiente credencial y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en la Constitución de la compañía. La cuantía la fijo es indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe. Entrelineas general Vale.


MARIA ISABEL ROMAN OTTATI





Cuenca, 4 de Marzo del 2011

Señora
MARIA ISABEL ROMAN OTTATI
Presente.-

Por medio de la presente, cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía **ROOTOURS S.A.**, en sesión de fecha 3 de Marzo del 2011, reeligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período estatutario de TRES AÑOS.-

Tales Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, otorgada en fecha cuatro de Mayo del dos mil siete, ante el Dr. Rubén Vintimilla, Notario Segundo de este Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca en fecha veinte y siete de Junio del mismo año, bajo el número cuatro mil ochocientos setenta y dos.

En el ejercicio de su cargo corresponde a Ud., la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

JOSE ROMAN CABRERA
PRÉSIDENTE EJECUTIVO

NOTA DE ACEPTACIÓN:- Yo MARIA ISABEL ROMAN OTTATI dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ROOTOURS SA.**

Cuenca, 4 de Marzo del 2011

Atentamente,

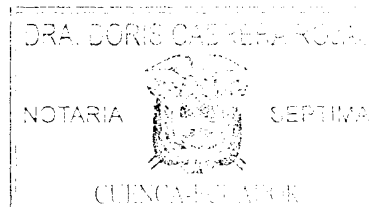
MARIA ISABEL ROMAN OTTATI
C.I. 010152533-5



Con esta fecha queda inscrita el presente
de la Compañía No. 445

03 MAR 2011

Dra. Doris Castañera Rojas



En Cuenca, en la Calle Larga 8-82 y Benigno Malo, el día 25 de abril del 2014, a las 17h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ROOTOURS S.A.

En sesión de Junta Ordinaria de Accionistas, José Román Cabrera con el 35% del capital, José Román Ottati con el 10% del capital y la señora María Isabel Román Ottati, con el 10% del capital, como se encuentra el 55% del capital social, existiendo en consecuencia el quórum estatutario para que se inicie la reunión.-

Preside la sesión el señor José Román Cabrera y actúa como secretaria la Gerente General señora María Isabel Román. El señor Presidente Ejecutivo dispone que por secretaría se de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Tarde, el día 15 de abril del 2014, la misma que textualmente dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ROOTOURS S.A. De conformidad con la Ley y el Estatuto Social, convocase a los señores accionistas de ROOTOURS S.A., a sesión de la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la Calle Larga 8-90 y Benigno Malo de la ciudad de Cuenca, el día 25 del 2014, a las 17h00 con el objeto de conocer y resolver los siguientes asuntos:

1. Informes que presentan el Gerente General y el Comisario por el ejercicio 2013
2. Estados de pérdidas y ganancias y balance general por el ejercicio 2013
3. Destino de la utilidades del año 2013
4. Aumento de capital
5. Reforma de estatutos de la Compañía
6. Designación de comisario y fijar sus honorarios
7. Varios

Los documentos que conocerá la Junta General Ordinaria se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Larga 8-90 y Benigno Malo.- Cuenca, 15 de abril del 2014.- José Román PRESIDENTE EJECUTIVO"

En el desarrollo del orden del día, por secretaría se da lectura al informe que presenta la Gerente General y la Comisario por el año 2013, luego de lo cual y después de algunas deliberaciones se los aprueba dejando constancia de la satisfacción de los accionistas por la forma en que ha venido manejando los negocios de la Compañía.

A continuación se dispone a consideración de los Accionistas, los Estados Financieros correspondientes al año 2013, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General, documentos que son aprobados por la Junta en forma unánime.- Continuando con la agenda se pasa a conocer el



siguiente punto del orden del día referente al destino de las utilidades del ejercicio 2013, en este punto los asistentes resuelven provisionar para incrementar el fondo de reserva legal, el 5% de las utilidades. En lo referente al aumento de capital, los rubros que se encuentran en la cuenta Utilidades de Años anteriores, se destinarán para futuras capitalizaciones.

A continuación se procede a discutir la reforma de los estatutos, toma la palabra el señor José Román proponiendo la extensión del periodo de duración la conveniencia de que los Representantes Legales tengan un periodo de duración de cinco años.

Se dan lectura de los artículos a modificarse, los cuales se detallan a continuación:

ARTICULO VIGESIMO: El Presidente Ejecutivo será elegido por la Junta General y tendrá un período de tres años, pudiendo ser indefinidamente reelegido, su nombramiento con la razón de aceptación, se inscribirá en el Registro Mercantil para que le sirva de suficiente credencia y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en la escritura de constitución de la compañía.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: El Gerente General será elegido y nombrado por la Junta General y tendrá un periodo de tres años, pudiendo ser indefinidamente reelegido, su nombramiento con la razón de aceptación, se inscribirá en el Registro Mercantil para que le sirva de suficiente credencial y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en la Constitución de la Compañía.

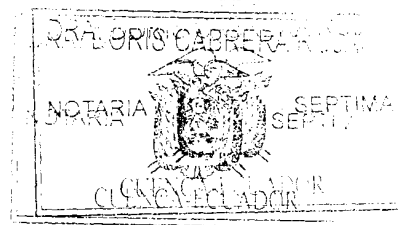
Los accionistas presentes resuelven de manera unánime la modificación de los artículos pertinentes de la siguiente manera:

ARTICULO VIGESIMO: El Presidente Ejecutivo será elegido por la Junta General y tendrá un período de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido, su nombramiento con la razón de aceptación, se inscribirá en el Registro Mercantil para que le sirva de suficiente credencia y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en la escritura de constitución de la compañía.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: El Gerente General será elegido y nombrado por la Junta General y tendrá un periodo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido, su nombramiento con la razón de aceptación, se inscribirá en el Registro Mercantil para que le sirva de suficiente credencial y sus atribuciones y deberes serán los establecidos en la Constitución de la Compañía.

Una vez leídos los artículos modificados, los accionistas presentes, deciden por unanimidad la modificación de los artículos por convenir a sus intereses.



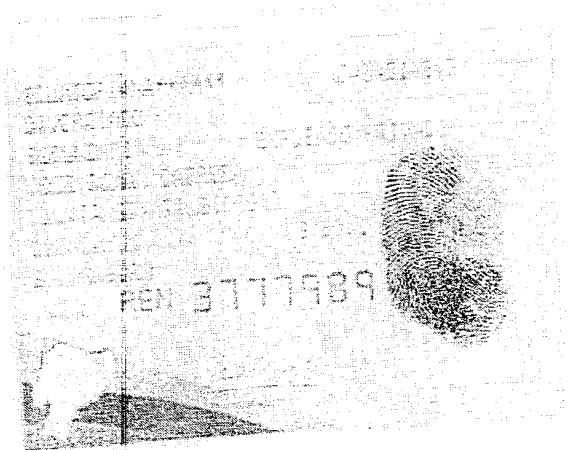
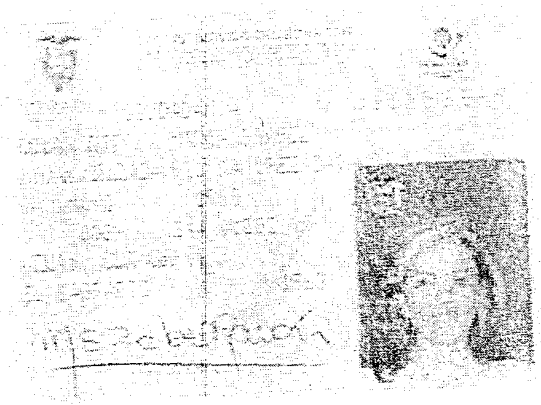
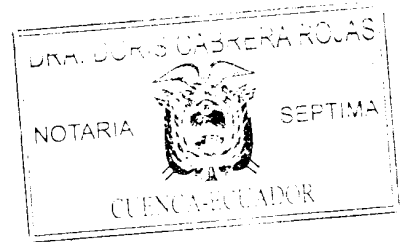



José Román Cabrera
Presidente Ejecutivo

Ma. Isabel Roman
Secretaria AD-HOC



SUCURSAL 2: C.C. Milenium Plaza • PBX: 2883-676 • E-mail: rootours3@etapanet.net



SE OTORGA FE DE ELLO
CONFIERO ESTA *Tercera* COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8150

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	498
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101525335	ROMAN OTTATIMARIA ISABEL	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	17/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROOTOURS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

Página 1 de 2

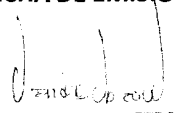
Nº 115163

IMP IGM. 02

Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

